

DECRETO N° 180/2020

VISTO:

La solicitud de apoyatura económica efectuada a este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sub Comisaria de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se trata específicamente de una colaboración para solventar los gastos de mano de obra utilizada en el mantenimiento del Aire Split Frio/ Calor existente en su sede;

Que este Departamento Ejecutivo resulta sensible a las necesidades de las instituciones de nuestro pueblo siendo que, al trabajar articuladamente con ellas, se da respuesta a los reclamos y necesidades de la comunidad, y se fortalece la seguridad pública;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria,

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Dos mil Seiscientos (\$ 2.600,00.-) a la Sub Comisaría de la localidad de Los Cocos, para la mano de obra necesaria para el mantenimiento del Aire Split Frio/Calor existente en la sede.

Artículo 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida “Otros subsidios a otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc.” 1.3.01.02.01.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 16 de junio de 2020

DECRETO N° 180/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal